



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 427 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 11 JUN 2018

VISTOS:

El Oficio N° 0403-2018-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 09 de junio de 2018, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita incluir la licencia sin goce de haber de la servidora Ana Cecilia Rodríguez Buendía en la Resolución Rectoral N° 420-2018-UNTRM/R; y el proveído, de fecha 11 de junio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 358-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de mayo de 2018, se resuelve en su artículo segundo otorgar a la servidora Ana Cecilia Rodríguez Buendía, personal nombrada en el nivel remunerativo SPD Servidor Profesional D del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM, licencia sin goce de haber por haber sido designada en cargo de confianza CAS a partir del 01 de abril de 2018 hasta que dure la designación en el cargo;

Que, con Resolución Rectoral N° 420-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de junio de 2018, se resuelve asignar funciones de Especialista Administrativo II, Nivel Remunerativo SPD de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora nombrada CPCC. María del Rosario Valdera Barreto, Técnico Administrativo I de la Unidad de Integración y Contable de esta Casa Superior de Estudios, a partir del 01 de junio de 2018, hasta que dure la designación de la titular;

Que, mediante Informe N° 163-2018-UNTRM-R-DGA-DRH/SDGC, de fecha 07 de junio de 2018, la Coordinadora de Recursos Humanos, señala que con el fin de complementar el sustento en la parte considerativa de la Resolución Rectoral N° 420-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de junio de 2016, incluir dentro de los considerandos "Que, con Resolución Rectoral N° 358-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de mayo de 2018, se otorgó licencia sin goce de haber a la servidora nombrada Ana Cecilia Rodríguez Buendía con reserva de su plaza de carrera, servidora que ocupa la plaza de Especialista Administrativo II con nivel remunerativo SPD dependiente del Vicerrectorado de Investigación";



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 427 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la inserción del documento que otorga licencia sin goce de haber a la servidora Ana Cecilia Rodríguez Buendía, en la parte considerativa de la Resolución Rectoral N° 420-2018-UNTRM/R;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR dentro de los considerandos de la Resolución Rectoral N° 420-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de junio de 2018, mediante la cual se asigna funciones de Especialista Administrativo II, Nivel Remunerativo SPD de la Dirección General de la Gestión de la Investigación e Innovación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la servidora nombrada CPCC. María del Rosario Valdera Barreto, el siguiente párrafo:

"Que, mediante Resolución Rectoral N° 358-2018-UNTRM/R, de fecha 08 de mayo de 2018, se resuelve en su artículo segundo otorgar a la servidora Ana Cecilia Rodríguez Buendía, personal nombrada en el nivel remunerativo SPD Servidor Profesional D del Vicerrectorado de Investigación de la UNTRM, licencia sin goce de haber por haber sido designada en cargo de confianza CAS a partir del 01 de abril de 2018 hasta que dure la designación en el cargo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLM/R
GAE/SG
Lmyj/